

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

7856 Orden de 9 de julio de 2015, por la que se destina a los Jueces nombrados por Acuerdo de 25 de junio de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 25 de junio de 2015 aprobó la propuesta de la Escuela Judicial sobre evaluación final de los aspirantes que superaron el curso teórico-práctico de selección, correspondiente a las oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal de 28 de enero de 2013 («BOE» del día 31 de enero)

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de julio de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 602, 216 bis.3, 307.6 y 7, 308, 319.1 y 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 22 y 71, 77.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha tenido a bien nombrar a los referidos/das Jueces/as, en expectativa de destino, por el orden y con expresión del número con que figuran en la propuesta de la Dirección de la Escuela Judicial, adjudicándoles los destinos que a continuación se indican:

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se efectúa el nombramiento
1	D ^a . Elena Gutiérrez Martínez.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
2	D ^a . Beatriz Madrigal Sánchez.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
3	D ^a . Irene Rodríguez Del Nozal.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).
4	D ^a . Ana Gómez González.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Cantabria).
5	D ^a . Chloe Lavinia Sedano Bromhall.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears (Illes Balears).
6	D. Daniel Calderón Gómez.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Vizcaya).
7	D ^a . Mirian García López.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
8	D ^a . Paloma Tomás Manglano.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Valencia).
9	D ^a . Celia Valdivia Parra.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
10	D. José Manuel Delgado Seoane.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
11	D ^a . Clara Isabel Méndez Fernández.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid).
12	D. Carlos Martins Pires.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Navarra).
13	D ^a . Marta García Gómez.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
14	D ^a . Consuelo María Martínez Molina.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Alicante).
15	D. Adrián Márquez Fernández.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
16	D. José Lara Astiaso.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
17	D ^a . Beatriz Rodrigo Boned.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Zaragoza).
18	D. John Fredy Pedraza González.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
19	D ^a . Irene Sofía Carrau Sancho.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Zaragoza).
20	D ^a . María Cristina Hermosilla Liu.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Navarra).
21	D ^a . Amaia Ganuza Caballero.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (La Rioja).
22	D ^a . María Belmonte Saldaña.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos).
23	D. Diego Martínez Pérez.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).
24	D ^a . Elena Izaskun Peche Herrero.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Madrid).
25	D ^a . Iria López Carregal.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha (Toledo).
26	D. José María Asencio Gallego.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Alicante).
27	D ^a . Fedora Alispahic Eskenazi.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se efectúa el nombramiento
28	D. Javier Verdeguer Gorrea.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Valencia).
29	D ^a . Noemí González Camba.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Ourense).
30	D ^a . Itziar Otegui Jauregui.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Guipúzcoa).
31	D ^a . Elena García Díez.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Asturias).
32	D ^a . Irene Fernández Ros.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).
33	D. Carlos Manuel Puyol Quintas.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha (Guadalajara).
34	D ^a . Miren Gotzone Blanco Alorda.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Illes Balears (Illes Balears).
35	D ^a . María del Prado Escoda Merino.	Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Tarragona).

Los Jueces/zas nombrados/as en virtud de esta orden, previo juramento o promesa ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia a que pertenezca el Juzgado para el que hayan sido destinados/as, se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los/las nombrados/das Jueces/as que se encuentren en situación de servicio activo en un cuerpo o escala de las Administraciones Públicas, deberán optar en el plazo de ocho días por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible. Quienes no hicieren uso de dicha opción en el indicado plazo, se entenderá que renuncian al nombramiento judicial.

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de julio de 2015.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.